

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado "*Escritores heterodoxos y mujeres transgresoras (en la literatura argentina)*" y;

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que dicho curso cuenta con el aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el curso será dictado por la Dra. Cecilia Corona Martínez, Dra. Andrea Bocco y Dra. Gabriela Boldini, quienes acreditan antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Escritores heterodoxos y mujeres transgresoras (en la literatura argentina)*", a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2014, con una carga horaria de 40hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Dra. Cecilia Corona Martínez, Dra. Andrea Bocco y Dra. Gabriela Boldini como docentes dictantes del curso mencionado en el artículo primero.

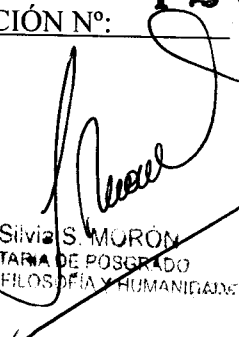
ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

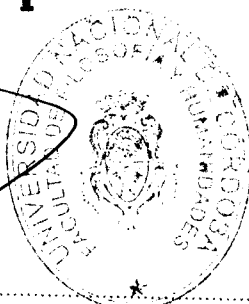
CÓRDOBA, 03 SEP 2014

RESOLUCIÓN N°:

l.b.

1201


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



www.ffyh.unc.edu.ar

1/
Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES